

EL IRIS

Núm. 5.917

DIARIO CATOLICO

Año XXI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 71.

Ciudadela (Menorca) viernes 20 de Enero de 1933

Dirección telégrafica IRIS
CIUDADELA

Nos el Obispo

Protesta

INFORMADO que fuimos de que por la Municipalidad de Mahón se había tomado acuerdo de someter a tributación las campanas y algunas manifestaciones de carácter religioso, Nos consideramos en el deber de dirigir al Excmo. Sr. Alcalde de aquella ciudad la siguiente comunicación de protesta:

Excmo. Sr.

Por la prensa hemos venido a entender los acuerdos de la Excmo. Corporación Municipal, de someter a tributación las campanas de las iglesias del término, y las manifestaciones de carácter religioso autorizadas. Hemos de hacer presente que las campanas no ofrecen materia imponible de tributación, puesto que nada producen, y el que sirve en ellas no tiene sino una retribución que apenas alcanza a la cuarta parte de lo señalado en el término municipal al jornal de un obrero. Las manifestaciones religiosas que no sean las de entierros nada tampoco producen, y de los entierros el clero obtiene solamente una retribución en forma de emolumento de todo punto eventual, y de todo punto siempre muy pobre, que no constituye renta alguna, como lo tienen declarado repetidas disposiciones legales. Pone el acuerdo de la Corporación la excepción de que no sean tales manifestaciones de carácter mercantil. Pero como de carácter mercantil no hay manifestaciones algunas religiosas, asalta la duda de si en la expresión del acuerdo, se habrá querido entender si las procesiones de entierros quedan sometidas a la tributación. Además de todo esto, hemos de presumir que la Corporación ha de haber interpretado equivocadamente alguna regla o disposición que la ha inducido a creerse en facultad de acordar tales impuestos. Autorizados los Cultos, privado el Clero de sus legítimos haberes, reducido para su propia sustentación y administración y funcionamiento de sus iglesias; tal autorización queda contradecida, si se priva en todo o en parte, de los recursos que el ejercicio de su ministerio les ofrece, que los tiene en parte en los entierros. Sufrirá pues el Clero un atentado contra sus derechos reconocidos, y una vejación en la privación de obtener emolumentos propios de un ministerio autorizado. Por todos y cada uno de los motivos expuestos, Nos consideramos en el deber de protestar, como atentamente protestamos, contra los dichos acuerdos de la Excmo. Corporación, tanto en lo referente a las campanas, como en lo tocante a las procesiones de entierros.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Ciudadela 30 de Noviembre de 1932.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

EXCMO. SR. ALCALDE DE MAHÓN.

ALCALDÍA
DE
MAHÓN

Negociado: Arbitrios
Número: 3.450.

Sometido a estudio de la Comisión de Hacienda la reclamación de V. I., emite su dictamen en los términos siguientes:

—Vista la reclamación que en escrito autorizado en Ciudadela

con fecha 30 de noviembre último suscribe el Sr. Obispo de Menorca, reclamando contra el acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión de 18 de noviembre, creando, como recurso ordinario del presupuesto para 1933, un arbitrio sobre el toque de campanas de las Iglesias y Templos de esta ciudad y otro sobre las manifestaciones públicas autorizadas, tanto de carácter civil como religioso, siempre que tengan una finalidad mercantil.

Después de un detenido estudio del asunto, la Comisión de Hacienda entiende que al acordar el Ayuntamiento el establecimiento de los arbitrios que ahora se impugnan, obró dentro del círculo de sus atribuciones y que, por tanto, estima, y así lo propone, debe mantenerse el citado acuerdo de 18 de noviembre del año en curso.

Y el Ayuntamiento, en sesión que celebró el día 9 del presente mes, acordó de conformidad como por el transcrito informe se propone.]

Y lo comunico a V. I. como resolución a su mentada reclamación.

Mahón, 12 diciembre 1932.

El Alcalde,
PEDRO PONS SITGES.

ILMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

LA COLECTA PARA EL CULTO Y CLERO

Publicó el «Boletín Oficial del Obispado de Menorca» en su número del jueves 12 del actual la escrupulosa y detallada cuenta de lo recaudado durante el pasado mes de Diciembre y su inversión, merecedora de un estudiado comentario que por igual interesará a todos los católicos.

Con ser la recaudación relativamente satisfactoria, si en el año que empezamos siguiera el mismo ritmo, desde luego hemos de señalar una disminución con relación a igual mes del año 31, de *cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos*, con la que después de pagar los sueldos reducidos para los cargos del Clero que ya no cobraban de los presupuestos del Estado por valor de 1445.00 pesetas, 1078 para el Culto parroquial, 1250 pesetas de subvención al Seminario Conciliar y 335 a instituciones religiosas, ha quedado un remanente de 1384 pesetas 87 céntimos que agregadas a las 5541.93 pesetas, dan un total de 6926.80 pesetas, *única reserva disponible* para hacer frente a las necesidades futuras.

Descendamos al detalle de la recaudación por poblaciones para no hacer más extenso este trabajo:

	Pesetas
Colecta en Mahón.	2.066.85
Donativos	525.00
Suscripción mensual en Santa María.	145.00
Colecta en Ciudadela.	1.122.25
Donativos	25.00
Suscripción mensual y trimestral en las parroquias de San Francisco y Nuestra Señora del Rosario.	335.83
Colecta en Alayor	249.80
Colecta en Villarclos	63.60
Donativos en Villarclos	100.00
Colecta en Mercadal	115.00
Colecta en S. Cristóbal	112.02
Colecta en Ferrerías	206.00
Colecta en Fornells	47.00
Colecta en San Juan d'els Horts	7.00
Colecta en San Luis	83.20
Donativos en San Luis	28.50
Colecta en S. Clemente	42.10
Suscripción mensual	49.75
Productos de Cruzada	500.00
Total	5.823.90

(1) Parte mensual correspondiente.

Del examen del estado anterior, se deduce que solo se recauda por suscripción mensual o trimestral (detalla el «Boletín» parroquias, nombres y cantidades) en las parroquias de San Francisco y de Nuestra Señora del Rosario en Ciudadela, en la de Santa María de Mahón, en la de San Clemente, en la de Villa Carlos (ya que los donativos mensuales son constantes, y hay que suponerlo así) y en la de San Luis.

Tenemos noticias, y así es de esperar, que son muchas las personas que a partir de este mes se suscribirán por cantidad fija mensual en todas las parroquias que no figuran y se incrementará aquélla en las mentadas.

Como final de este trabajo, vamos a publicar un ligero balance (no oficial) de lo recaudado e invertido durante todo el año 1932; extraídos los datos de los resúmenes mensuales.

Durante el año anterior, y diciembre de 1931, se recaudaron 57 mil 966 34 pesetas que se invirtieron de la manera siguiente: para el culto parroquial 13.576 00 pesetas, para auxilio del clero 18 mil 370 50 pesetas, subvención al Seminario Conciliar 15.000 pesetas y auxilio a instituciones religiosas 4093 03, quedando el remanente dicho.

¿Podemos los feligreses mostrar nos satisfechos del resultado alcanzado? A mi juicio, no, como demostraba en anteriores artículos. Podemos los católicos recaudar, sin sacrificio, una cantidad mensual mínima no inferior a siete mil pesetas, y en Diciembre, mes de máxima recaudación, no hemos llegado a las seis mil.

Piensen nuestros hermanos en religión, que suprimidas totalmente las nóminas del Estado que importaban en el fluido año una media mensual de más de 4.000 pesetas, debemos suplirla con nuestro solo esfuerzo y a ello debemos atender en plebiscito de amor a la religión y de deber para con sus ministros para demostrar a quienes fingen ignorarlo, que no matarán con esta ni con otras medidas, el espíritu católico nacional.

Hemos señalado la necesidad, dejando a un lado modestias que en este caso resultan improcedentes y hasta perjudiciales, de sumarse a las suscripciones parroquiales, abriéndolas donde no existan, para que nuestro amadísimo Prelado disponga de una base sólida para señalar la limosna mensual (nunca mejor aplicada la palabra) a los ministros todos, me-

dante cuyo auxilio, podemos practicar nuestro culto como antaño y como siempre, hasta que pase esta ola antirreligiosa, cuyo mayor placer sería acabar con nuestra Religión, sumiendo en la miseria a sus ministros. La hora es decisiva, ca-

tólicos todos que habitamos en Menorca, y su logro fácil si seguimos los caminos que nos dicta nuestra conciencia.

UN CATÓLICO.

(De «El Bien Público».)

LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo viernes día 27 del actual el rápido motovelero

SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.—Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.



Misa funeral.

Mañana, a las 8, en la iglesia de Santa Clara, se cantará Misa de Requiem en sufragio del alma de la señorita Margarita Massanet Píris, q. s. g. g., con motivo de cumplirse el vigésimo aniversario de su fallecimiento.

El Excmo. y Rdm. Sr. Obispo tiene concedidas las indulgencias acostumbradas.

Obsequio.

Don J. Vives Lull, de Mahón, que tiene la Agencia exclusiva para Menorca de la «Universum Film, A.G.», de Barcelona, nos ha obsequiado con un ejemplar del Catálogo editado lujosamente por dicha casa y que contiene fotografías de algunas de las producciones sonoras 1932 33.

Agradecemos el obsequio.

Estampas.

Se han recibido en esta imprenta una serie de estampas preciosas, todas ellas relativas a España y de suma actualidad.

Se venden a precios muy económicos.

Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado esta mañana de regreso de Palma. Es el viaje del miércoles que tuvo que suspender a causa del mal tiempo.

Concurso de carteles.

Con motivo del concurso de carteles alegóricos, convocado por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», y para conocimiento de aquellos artistas a quienes pueda interesar, es oportuno recordar que el concurso tiene por objeto presentar gráficamente, con las características de un cartel, una ale-

goría de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros».

Los temas elegidos deberán ser tratados en forma que resulte manifiesta la relación existente entre el tema y la personalidad social de la Caja, como «Institución de Ahorro y de Previsión», siendo el tal carácter básico y fundamental en orden al desarrollo del tema. Este podrá ser completado con otros inspirados en el espíritu y en las actividades relacionadas con las Obras complementarias de la propia Caja.

Sus dimensiones habrán de ser de 100 x por 70 cms. Los carteles no pueden ser apaisados.

Para la ejecución de los mismos se concede libertad de procedimientos con un máximo de cuatro tintes y negro, quedando exceptuado el pastel.

Los carteles originales podrán presentarse con leyenda o sin ella, pero en ambos casos, es indispensable que la idea simbólica movida del cartel, resulte con claridad suficiente y sin auxilio de la leyenda.

Los originales deberán presentarse sin firma y con solo un lema. Se adjuntará al original un sobre cerrado con el lema en el exterior y el nombre y domicilio del autor en el interior.

Desde el día 15 de marzo al 5 de abril del presente año, los pintores podrán presentar o remitir sus trabajos a la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» (Via Layetana, 56, A Barcelona).

En la Secretaría de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», se facilitarán cuantos datos y antecedentes se soliciten sobre la obra de la referida Caja.

Fundación del Premio Marvá.

Concursos para 1933 y 1934

El Patronato de esta Fundación

ha adjudicado el Premio de 1933 sobre el tema «Extensión de los Seguros sociales a los trabajadores del campo.—Procedimiento de hacer más eficaz esa extensión», a los Sres. D. José María López Valencia y D. Enrique Luño, concediendo a cada uno 2.000 pesetas y cien ejemplares impresos del trabajo premiado.

Ha acordado, además, conforme a la condición cuarta del Concurso, conceder a la Srta. María Palancar Moreno y a don Eugenio Pérez Botija, la cantidad única de 1.000 pesetas, como compensación al trabajo de preparación de la Memoria de que son autores conjuntamente, y sin derecho a que se publique por cuenta del Patronato.

Se reitera el anuncio del Concurso de 1933 para premiar con 5.000 pesetas en metálico el mejor trabajo sobre el tema «La prevención de los accidentes del trabajo por los modernos medios psicológicos, gráficos y mecánicos: eficacia comparativa de unos y otros desde los puntos de vista humanitario y económico».

Los trabajos para este Concurso han de ser presentados antes de las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1933.

Al mismo tiempo se anuncia ya el Concurso de 1934, para premiar con 5.000 pesetas el mejor trabajo sobre el tema «El problema de la unificación de los Seguros sociales fuera de España».

Los trabajos para este Concurso han de ser presentados antes de las doce de la mañana del día 30 de septiembre de 1934.

SANTORAL

Sábado, 21.—Sta. Inés virgen y santos Eulogio, Epifanio y Fructuoso.

Día 21.—Sol sale a las 7'6 pónese a las 4'54.—Luna sale a las 6'53 pónese a las 8'50.

Menorca

Grónloa de Atayor.

—El sábado próximo pasado salió a la luz una hoja periodística escolar, editada por medio de polígrafo, en la Escuela Graduada. Titúlase el nuevo periódico «Nuestra Escuela» y todas sus secciones tienen por objeto destacar la actividad escolar de los niños que a dicha Graduada asisten. La organización, según se desprende de un artículo, está constituida por los mismos alumnos, que ocupan los diversos cargos del periódico: uno es Director, otro Administrador, otro Secretario de Redacción, etc. Es indudable que un periódico de tales características ha de redundar eficientemente en provecho de los alumnos que lo confeccionan. Es de aplaudir la pedagógica iniciativa, que ha merecido alabanzas y la protección del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

—Para la escuela Nacional, n.º 2 de niñas de esta ciudad, ha sido nombrada con carácter interino doña Nieves Piqué.

—El tiempo durante esta semana ha sido desapacible, lluvioso y algunos días ha soplado también el viento Norte.

—El día 17, festividad de San Antonio, patrón de la Diócesis, se celebró en la parroquial iglesia de Santa

Eulalia con diversos cultos que estuvieron muy concurridos.

B.

Alayor 19, enero, 1933.

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre de 1932.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris, asistiendo los Concejales señores Mascaró, Mora, Enrich, Sans, Sintés, Florit Merlá y Camps.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar y exponer al público a efectos de reclamación, las listas de las familias o personas que en el próximo año de 1933 han de disfrutar el servicio benéfico sanitario y percibir socorros benéfico-sociales.

Aprobar el plan de recomposición de caminos vecinales y renovación de arbolado.

Entrar el concejal Sr. Florit Camps.

Aprobar y pagar cuentas por servicios municipales y la distribución de fondos para el corriente mes.

Facilitar a la Junta Municipal del Censo Electoral otros dos locales para instalación de Colegios Electorales, por constar los dos Distritos de este Municipio de tres secciones cada uno.

Dejar sobre la mesa para su estudio, un escrito de la Excm. Diputación Provincial, referente al proyecto de Estatuto, para la autonomía de esta Provincia de Baleares.

Aprobar la cuenta documentada de la recaudación del arbitrio establecido sobre puestos particulares de venta, durante el corriente ejercicio.

Recomponer el trozo de afirmado del extremo de la calle del doctor Llansó.

Y se levantó la sesión.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 19 de Enero de 1933

Franco.	47'75
Libras	40'90
Dollars	12'26
Irás	62'60
Interior 4 p. S	65'25
Exterior 4 id.	80'75
Amortizable 5 p. S A. 1920	97'15
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S	53'00
Cáceres variable Id.	00'00
Transatlánticas 6 p. S 1922.	00'00

Estación Meteorológica de Bajel

Día 20.—A las ocho

Barómetro	762'8
Termómetro a la sombra	10'2
Viento	Norte
Velocidad del mismo	Flojo
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Marejada
Lluvia en 24 horas	0'0 m.

Doramad

no es una crema más

Es un nuevo descubrimiento de la ciencia para la higiene de la boca y blancura de los dientes

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Consejo en Palacio. — Pena de muerte conmutada. — Dimisión y nombramiento.

Madrid, 19.—24'00

El Gobierno celebró Consejo en el Palacio Nacional bajo la presidencia del Sr. Alcalá Zamora.

Al legionario que mató al cabo del Tercio, el Jefe de Estado le ha conmutado la pena de muerte por la de reclusión perpetua.

Firmó el Presidente de la República el decreto aplicando la sentencia a los militares condenados por la Comisión de responsabilidades.

Fue admitida la dimisión del Director de Obras hidráulicas don Antonio Sacristán y para sustituirle fue nombrado el ingeniero agrónomo don Demetrio Delgado.

Zulueta en Ginebra.

El Sr. Zulueta, Ministro de Estado, anunció que la semana próxima irá a Ginebra para asistir a la asamblea de la Sociedad de Naciones.

El programa parlamentario.

El Consejo se ocupó vagamente del programa a desarrollar en la próxima etapa parlamentaria.

Comenzará con el proyecto de Congregaciones religiosas y seguirá el Tribunal de garantías constitucionales.

El Gobierno informó también al Presidente de la República de las leyes aprobadas por el Parlamento ultimamente y cuyo contenido ha aparecido ya en «La Gaceta».

Manifestaciones del Ministro de Instrucción muy comentadas.

Son muy comentadas las manifestaciones del Sr. Ministro Fernando de los Ríos en su visita a la Universidad de Granada.

Anunció que presentará a las Cortes en el próximo mes de febrero un proyecto referente a la supresión de Universidades.

Luego otro proyecto revisando la capacidad técnica del profesora-

do para desempeñar sus cargos.

Estas manifestaciones son muy comentadas y han producido en los claustros universitarios fuerte impresión; pues se les atribuye gran trascendencia.

La implantación de la Reforma Agraria.

En el Ministerio de Agricultura se terminan los preliminares de la implantación con todo vigor de la Reforma Agraria.

El servicio agronómico adelanta los trabajos de catalogación de las fincas.

La impresión es que antes de dos meses podrá estar implantada.

Luis de Zulueta.

El embajador de Portugal con-ferenció con Zulueta.

Este presidió una reunión de la Junta de Relaciones Culturales, pronunciando un discurso acerca de la colaboración de España con los países americanos, fines culturales y cumplimiento de los preceptos de la Constitución.

Unánimemente aprecióse la necesidad de estrechar las relaciones entre los pueblos de lengua española.

Indicáronse diversas soluciones, que se concretarán en una nueva reunión que se celebrará el próximo viernes.

Sociales

La huelga de repartidores de leche.—18 detenidos.

Continúa la huelga de los repartidores de leche en Madrid.

La Policía ha detenido a 18 por ejercer coacciones.

Extremando la vigilancia.

En Badajoz, las autoridades han extremado la vigilancia para evitar que con motivo de la proximidad de la vista de la causa por los sucesos de Castilblanco, se altere el orden.

Varias

Nieve.

Hoy ha nevado ligeramente en

el Tibidabo y pueblos cercanos de Barcelona; pero en Nuria y Valle de Ribas hay más de medio metro de nieve.

Del acto organizado por la F. de Estudiantes.

Organizado por la Federación de Estudiantes Católicos se celebró en Salamanca un acto discursando el Sr. Pemán.

Dijo que la tradición no es una simple transmisión del pasado, sino la elección de grandes valores.

Después se celebró un banquete que estuvo concurridísimo.

¿Xirau Palau, gobernador de Barcelona?

Don Carlos Esplá, al marchar a Madrid, no dió el nombre del nuevo gobernador de Barcelona.

Moles tampoco dijo nada.

No obstante «Diario de Barcelona» dice que después de muchos cabildos se da como seguro que será nombrado gobernador el actual consejero de la Generalidad y diputado a Cortes don Antonio Xirau Palau.

Del extranjero

Los evadidos de Villa Cisneros entregan a la esposa del Presidente una magnífica cesta de flores.—Los ofrecen mil escudos.

Dicen de Lisboa que los evadidos de Villa Cisneros continúan en aquella capital muy agasajados.

Por la mañana entregaron a la señora esposa del Presidente de la República una magnífica cesta de flores.

Se ha sabido que un comerciante español residente en Lisboa les ofreció mil escudos, únicos ahorros que tenía, para hacer más llevadera la situación de sus compatriotas deportados.

Los evadidos, aun necesitando mucho, rechazaron el ofrecimiento elogiando el rasgo de patriotismo del referido comerciante.

En todas partes los evadidos españoles reciben manifestaciones de aprecio.

PRENSA ASOCIADA.

PARA VENDER

Una casa en la calle de San Miguel, núm. 51 con salida al Callejón de la Brecha.

Informes en la misma.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CALLE DE LA

BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON
SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

- Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.
- Cambio de monedas y billetes extranjeros.
- Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.
- Descuento y negociación de efectos.
- Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.
- Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.
- " " " tres meses 3 por ciento " " "
- " " " seis meses 3 y medio por ciento " " "
- " " " un año 4 por ciento " " "
- Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

TARIFA DE ANUNCIOS

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 7 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00
Hasta doce centímetros:	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.	
Hasta veinte centímetros:	
Doble precio que para los de seis.	

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre en semestre, un año, etc., precios convencionales

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción.	15'00 Ptas.
Por dos inserciones.	25'00
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página, pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera.	50'00 Ptas.
Media página.	35'00
Un cuarto de página.	20'00
ancho de una columna	5'00

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y resanean la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengua sucia, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.
Únicos agentes en España J. URKICH & Ca., BARCELONA.




Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto
ELIXIR CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Academia de Medicinas y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetas toman o han tomado ellos e sus familias ELIXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecido, lo propaga. Pruébelo



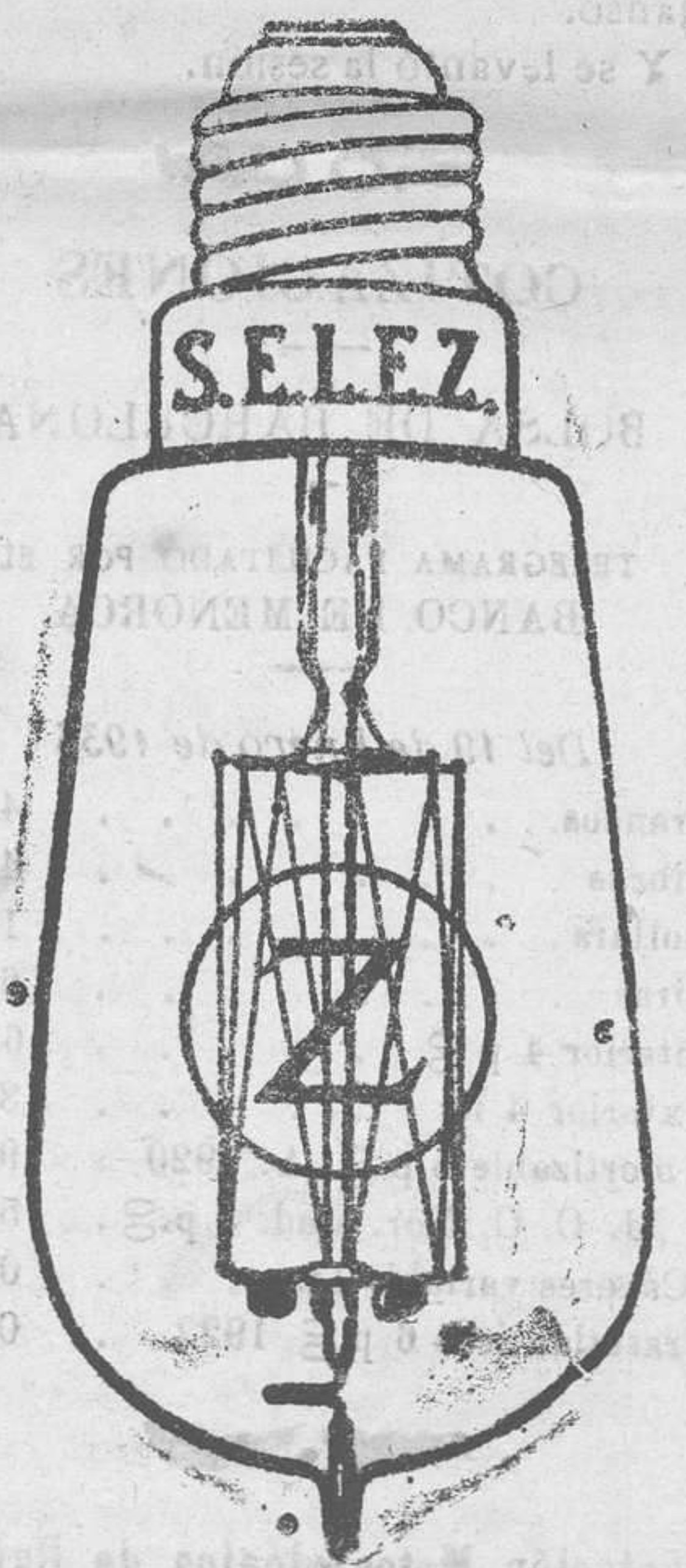
DE GUSTO AGRADABLE

Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Lo más útil
una pluma
ESTILOGRÁFICA
que encontraréis en la
Imprenta Massanet



Bombillas de larga duración.

José M. Cuadrado

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA ANEMIA
Por el ELIXIR de SAN VICENTE-de-PAUL
El Solo especialmente autorizado.
Para informes dirigirse a las
BERNARDAS de la CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, París.
GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, París.
Depósito General en Esp. A.
MICHOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

